



Grupo
**Graña y
Montero**

Lima, 30 de setiembre de 2019

Señores
Superintendencia Mercado de Valores
Presente.-

Estimados señores:

Por medio de la presente, informamos en calidad de hecho de importancia que hemos tomado conocimiento que Viva GYM S.A. – subsidiaria del Grupo Graña y Montero – presentó una demanda contra el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (el “Ministerio”) y el Fondo Mivivienda S.A. (el “Fondo”) en el marco del desarrollo y ejecución del proyecto denominado “Ciudad La Alameda de Ancón” (el “Proyecto”).

Viva GYM S.A. decidió iniciar acciones legales dado que, a pesar de los compromisos asumidos por SEDAPAL (entidad adscrita al Ministerio) y el Ministerio en las bases del concurso y durante la etapa de absolución de consultas de éstas, y de intentar obtener alternativas de solución sin éxito, no se cumplió con proporcionar la infraestructura de alcantarillado, la cual es necesaria para desarrollar proyectos de vivienda.

Mediante la demanda antes señalada, Viva GYM S.A. solicita se declare la resolución del contrato de compraventa suscrito con el Ministerio para la adquisición del terreno ubicado en Ancón, en el cual se desarrollaría el Proyecto, y un pago aproximado de S/ 116´000,000.00 por restitución de precio y comisión de gestión pagados e indemnización por daños y perjuicios.

El Proyecto fue adjudicado por Viva GYM S.A. en el año 2014. Este consiste en el diseño, habilitación, promoción, construcción y entrega de un mínimo de 11,100 viviendas, zonas comerciales y educativas.

Atentamente,

Luis Francisco Díaz Olivero
Gerente General Corporativo
Graña y Montero S.A.A.